En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la deuda pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Lucía Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por el Sr. Consejero de Hacienda y Política Financiera de Gobierno de Navarra.

Las operaciones de refinanciación recientemente anunciadas por un importe de 206 millones de euros incluyen la amortización de las emisiones de deuda realizadas por los Gobiernos de UPN en los años 2008 y 2011, con vencimientos los días 9 junio 2018 y 31 octubre 2018 por importes de 180 millones, con un tipo de interés abonado de 5,8%, y 60 millones de euros al 4,875%, respectivamente.

Con base en lo anterior, ¿ha considerado la posibilidad de estudiar el informe presentado en la ponencia para el estudio, análisis y actuaciones sobre la deuda pública que se lleva a cabo en este Parlamento y que hasta el momento arroja una cantidad de 191 millones de deuda que podría ser considerada ilegítima, de cara a negociar con las entidades financieras, posibles quitas de las cantidades a amortizar?

En Pamplona-lruñea, a 17 de mayo de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Lucía Pérez Ruano